

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA
DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA ESPECIALIDAD DE
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA**

- A las 16:00 horas comienza el acto de llamamiento conjunto de aspirantes, que se llevará a cabo sin nombramiento, permitiendo la entrada a todos los aspirantes presentes.
- Se advierte que el hecho de entrar en el aula e, incluso, de comenzar la prueba, no conlleva necesariamente el derecho a su realización. La validez de la entrada y el comienzo del ejercicio por parte del aspirante estarán condicionados a su posterior identificación personal.
- Los aspirantes serán dirigidos por los miembros de la comisión a las aulas previstas, con orden y guardando el distanciamiento social.
- El llamamiento se termina con el cierre de la puerta del aula tras la entrada de los aspirantes (acto simbólico: una vez que ha entrado el último). A partir de ese momento ya no se admitirá a nadie más, salvo los casos de fuerza mayor valorados por la Comisión.
- La identificación del aspirante (revisión del DNI, pasaporte o carnet de conducir y comprobando el nombre escrito en la hoja del ejercicio) se llevará a cabo durante la realización de la prueba o, cuando no sea posible, en el momento de la devolución del ejercicio. A estos efectos, se indicará a los aspirantes que deben poner sobre la mesa, a disposición del tribunal, el DNI (carné de conducir o pasaporte) para poder ser identificados. En este momento se podrá solicitar al aspirante el retirado de la mascarilla para comprobar la identificación.
- A los aspirantes se les facilitará uno o varios folios con las preguntas del cuestionario y del visu de reconocimiento, correspondientes respectivamente a las partes primera y segunda de la prueba, para escribir las respuestas en el espacio habilitado al efecto. Ambos documentos deberán ser cumplimentados con el nombre, apellidos y DNI de los aspirantes.
- Según vayan finalizando, los aspirantes entregarán los documentos de las pruebas a los miembros de la comisión.
- En ningún caso se concederá más tiempo del anunciado para resolver el ejercicio.
- El comienzo de la prueba lo anunciará la comisión, indicando la hora exacta de su terminación.
- Si a lo largo de la prueba los miembros de la comisión detectaran que algún aspirante recurre a cualquier medio ilegal para resolver el ejercicio, procederán a su retirada y a la exclusión del aspirante.
- Los miembros de la comisión se abstendrán, en principio, de ayudar a los aspirantes en caso de que soliciten aclaraciones sobre la realización del ejercicio.
- Cuando un aspirante presente alguna duda razonable sobre dicha realización, el miembro de la Comisión receptor se limitará a comunicarla al presidente. Si se determinase que es necesaria alguna aclaración, ésta se transmitirá públicamente a todos los aspirantes en los términos que se establezcan.
- Se permite el uso de botella de agua.
- A los aspirantes que soliciten certificación de haberse presentado a la prueba se les emitirá el documento previsto al efecto.
- No se permite la entrada a la prueba con ningún dispositivo digital inteligente: móvil, reloj, auriculares, ...
- El uso de mascarilla es obligatorio.